

Grado en Psicología 6 de Junio de 2018

Prácticas externas



¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

Asignatura a cursar en el segundo cuatrimestre de 4ºcurso del Grado en Psicología ☐ Se recomienda haber superado el 90% de los créditos de formación obligatoria (162 créditos) ☐ Prácticas en centros profesionales en los que trabajen psicólogos/as. ☐ Primer acercamiento al mundo profesional. ☐ Labores de observación y/o práctica guiada (pueden complementarse con consulta de legislación, bibliografía relevante al trabajo que se desarrolla, etc. pero no deben limitarse a ello). Bajo la supervisión de un psicólogo/a y tutorizado desde la universidad por un profesor/a del Departamento de Psicología.

¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

18 créditos ECTS

135 h en centros de prácticas

Marzo a Junio

Seminarios formativos y de seguimiento

Horario establecido por el tutor/a externo/a Excepcionalmente se pueden realizar antes o después de esas fechas

Se convocan a través de docencia virtual

Presencialidad

¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

- ☐ Centros <u>con convenio</u> con UJA (listado que se colgará en docencia virtual).
- ☐ Adjudicación por expediente y número de créditos superados en el grado (tendrán preferencia de elección aquellos alumnos que hayan superado 162 o más)
- ☐ Queda terminantemente prohibido acudir directamente a centros con los que la UJA tiene convenio para solicitar plaza.

¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

- Apertura de convenio: En el caso de querer que la Universidad firme un nuevo convenio con alguna entidad, deberá solicitarlo a la Vicedecana de Prácticas en las fechas que se indicarán en Septiembre). El alumno que solicita abrir un convenio, renuncia a solicitar plaza en otros centros.
- ☐ En el caso de que el <u>convenio no pueda firmarse</u> se le ofrecerá una alternativa (o bien abrir otro convenio o una plaza en alguno de los centros que no se haya cubierto).

¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

ENTIDADES QUE TIENEN CONVENIOS CON LA UJA

http://empleo.uja.es/practicas/convenios-empresas-colaboradoras

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SANIDAD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORGANISMOS PÚBLICOS (AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIÓN DE JAÉN) OTRAS ENTIDADES
(GABINETES,
CENTRSO MÉDICOS,
ASOCIACIONES,
ONG...)

ALGUNOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Aunque es una asignatura de segundo cuatrimestre, se puede realizar en el primer cuatrimestre en casos excepcionales tales como:

- Ser la única asignatura junto al TFG pendiente para terminar el grado
- Que la docencia en el primer cuatrimestre no interfiera con la realización de las Prácticas Externas